



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 22/07/2025 16:51:02

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 244

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 16/04/1979

Promulgación: 16/04/1979

Publicación: (sin fecha)

Boletín N°: (sin número) - **Pág.:** (sin página)

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Exime de todo tributo municipal a la Sociedad del Estado Ente Construcción Teatro Argentino de La Plata por los inmuebles, rodados, actos, contratos, operaciones y actuaciones, salvo las contribuciones por mejoras, las tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública, por Conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, por Servicios sanitarios y por los Derechos por ocupación o Uso de los espacios públicos. El beneficio durará por todo el plazo de su cometido.

Descriptor: EXIMICIONES ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- Remite a Ley 8930 y Ord. Gral. 209 (art. 9)

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No